

Fayad sobre el Presupuesto provincial 2024: “La cifra de 1.8 billones de pesos parece impactante, pero eso es producto de la escala inflacionaria”

09/10/2023



Días atrás, el ministro de Hacienda Víctor Fayad, presentó en la Legislatura de Mendoza el proyecto de Presupuesto provincial. Los ejes centrales se basan en continuar con la inversión pública y privada como motores del crecimiento económico; el equilibrio fiscal y la reducción impositiva para incentivar el empleo, y la administración sostenible de la deuda pública.

«La cifra de 1.8 billones de pesos parece impactante, pero eso es producto de la escala inflacionaria. Lo que presentamos este último jueves en la Legislatura fueron los proyectos de Presupuesto y Avalúo e Impositiva 2024. Antes de esta presentación, se les recordó a los legisladores que estamos inmersos en un país con una economía que hace 13 años que no crece. El PBI Per Cápita viene cayendo desde hace ya mucho tiempo, por lo tanto, estamos ante una situación que genera que las familias argentinas demanden cada vez más servicios públicos como salud, transporte y educación. Entonces, en este contexto de pérdida del poder adquisitivo de las familias, se elaboran este año las leyes de presupuesto y avalúo», contó a FM Vos 94.5 el ministro de Hacienda, Víctor Fayad.

Inmediatamente, explicó cómo tuvieron que readecuar el presupuesto tras el impacto negativo que tiene la modificación de la cuarta categoría de Ganancias en las cuentas públicas de Mendoza: «La decisión del gobierno nacional genera una enorme quita de recursos a todas las provincias. Eso nos obligó a recalcular los números del presupuesto que teníamos armado. Por eso, nos tomamos unos días para adecuar los números, ya que tuvimos que reformular toda nuestra política tributaria. Lamentablemente, el gobierno nacional hizo campaña electoralista con la plata de las provincias. Además, esta medida tributaria tiene un enorme impacto regresivo, porque se benefician los trabajadores más ricos y lo padecen con la inflación los casi 20 millones de pobres que tiene el país», aseguró Fayad.

«Habíamos planeado una reducción de impuestos mucho más significativa, pero tuvimos que acotarla por este tema, sino se iban a desequilibrar las cuentas. Aún ante este escenario adverso, se volvió a presentar el presupuesto, y por octavo año consecutivo el mismo tiene un balance que demuestra un equilibrio total, entendiéndolo por esto último la generación del ahorro corriente suficiente para que después de los gastos de funcionamiento queden saldos para financiar un plan de obras del 10 % del presupuesto. Esto hace que la provincia pueda disminuir su deuda y bajar impuestos. La priorización de

la inversión pública y privada en Mendoza son los ejes centrales que se vienen trazando desde hace un tiempo y que pretendemos que se sigan sosteniendo en el futuro», argumentó Fayad.

Después, habló sobre la reducción impositiva de Ingresos Brutos con una baja de las alícuotas. «Es para destacar que por octavo año consecutivo no solo que no sube ninguna alícuota, sino que en la medida en que nos resulta posible se presentan algunas reducciones. No son tan significativas como lo pretendíamos, pero pensamos que es una señal importante para aquellos que quieran invertir en la provincia. Los mismos deben saber que hace rato en Mendoza se terminó con la presión fiscal. La reducción más masiva es la baja de las alícuotas del rubro de comercio mayorista entre 10% y 17%. También, se reducirán entre 20% y 33% las alícuotas de las actividades de alquiler en comercios y un 20% y 50% en impuesto en contribuyentes pequeños y medianos del sector industrial. En cuanto al comercio exterior, estamos disminuyendo las cargas impositivas para que las empresas puedan exportar», precisó.

Para terminar, señaló las reducciones impositivas sobre el impuesto a los Sellos, Automotor e Inmobiliario. «En este caso, estarán exentos del pago todos los contratos de locación con destino a casa habitación. Tampoco tributarán los contratos de locación con destino comercio hasta \$1.250.000 mensuales. En el Impuesto Automotor, la base de cálculo para modelos de vehículos posteriores a 2000 se hará según el valor fijado por la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor (DNRPA). Para proteger a los contribuyentes de los efectos de la inflación, se establece un tope de aumento para vehículos con valor inferior a los 15 millones de pesos, basado en la evolución que muestre el salario mínimo durante 2023. En relación con el Impuesto Inmobiliario, el avalúo de las construcciones se adecúa según inflación proyectada 2023 del proyecto de presupuesto del gobierno nacional. Dicho impuesto tiene dos componentes, uno que refiere a lo que está construido y el otro al valor del terreno. La base imponible se hace sumando eso dos valores. En ese sentido, hay que

corregir las distorsiones que existen con una metodología de cálculo del valor del terreno basado según los parámetros del mercado. Había casos de casas iguales construidas en barrios distintos que pagaban valores totalmente diferentes, por eso, con en este tipo de medidas buscamos que esos valores sean más homogéneos a lo largo de la provincia”.